

## **ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (18 CREDITOS)**

Para acreditar las actividades complementarias, el alumno debe solicitar al coordinador la acreditación de las mismas presentando los probatorios de por lo menos tres actividades de las que se enlistan a continuación:

1. Estancias de investigación en otras instituciones o centros de investigación
2. Presentación de trabajos de investigación en congresos nacionales o internacionales
3. Elaboración de artículos en extenso, arbitrados
4. Diseño de prototipos de aplicación tecnológica
5. Presentación de trabajos de divulgación científica
6. Participación en seminarios de solución de problemas o tutoría formal
7. Otras actividades extracurriculares aprobadas por la junta académica